Presupuesto Participativo
Vigencia 2025 Comuna 6

1. Pajonal 8 folios
2. 25 de julio 8 folios
3. Santa Rita 7 folios
4. Comuneros 9 folios
5. Versalles 8 folios
6. Valparaizo 13 folios
7. Acta de priorizacion 3 folios

Gladys E Chicangana
Edilsa C 6
cc 34537965

ACTA No 23

Popayan, octubre 11 del 2024, a las 6:30 pm se da lugar a la sesión número 2 de presidentes de las JAC Y las JAL de la comuna 6 con el fin de definir los proyectos de presupuesto participativo para l vigencia 2025

Orden del día

1. Verificación de quórum de ediles y presidentes de las JAC.
2. Apertura de la sesión a cargo de la presidente de las JAL Sra. BETTY VELASCO.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Entrega y votación de proyectos por parte de los presidentes de las JAC asistentes.
5. Proposiciones y varios.

Se pone en consideración el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

Nota: Es del conocimiento de todos los asistentes que por solicitud del Señor Lauro montilla presidente de la JAC del barrio José Hilario López, quien representa a los presidentes de las JAC de la comuna, se corrió la fecha de esta sesión 1 día, puesto que en la sesión anterior se había programado para el 10 de octubre del 2024.

Desarrollo.

1. **Verificación del quorum**: Con la presencia de 12 presidentes de las JAC como aparece en el listado de asistencia y 4 ediles se define que hay quorum reglamentario.
2. La presidenta de las JAL Sra. BETTY VELAZCO **hace apertura de la sesión**, haciendo la recomendación que se conserve orden y respeto al buen uso de la palabra.
3. **Se da lectura del acta anterior** y se aprueba por votación con la propuesta del señor Lauro Montilla, haciendo la salvedad de que algunas intervenciones que no quedaron plasmadas en el acta antrior, se registren en la presente.
 Levantan la mano aprobando el acta 11 presidentes de las JAC, uno no opina.

 Nota: Se plasma la intervención del señor Carlos Realpe, quien solicitó en la sesion antrior que los ediles preguntáramos sobre qué requisitos se necsitan para cada uno de los proyectos según el eje temático.
 En vista de que el edil encargado de hacer la terea no ha llegado aún, el señor DIEGO DAZA edil, averigua por vía telefónica a la señora Clara Liliana Yanza funcionaria de la secretaría de gobierno municipal y a los funcionarios de infraestructura, quienes nos recuerdan los requisitos que ya habían sido socializados por la Alcaldía sobre estos temas como:
 a. Los predios o salones comunales deben ser de propiedad del Municipio
 b. Para arreglo de vías, esta debe tener cambio de redes de acueducto alcantarillado previo.

c. Tener aprobación del proyecto por parte de los socios del barrio, para lo cual se presenta el acta de asamblea con su debido quorum, las listas de asistencia con las firmas por los presentes y e libro de socios.

4. **Votación de proyectos** y entrega de algunos que faltaban, así mismo se recibe documentaciones pendientes.

Por propuesta de don LAURO MONTILLA y para mayor claridad, se realiza de común acuerdo una votación para la elección de los beneficiados para la vigencia 2025.
Ya que por palabra y no por escrito acordaron el año pasado que los barrios beneficiados con el presupuesto participativo en la vigencia 2024 no participarían para la vigencia 2025, con el fin de apoyar a los nuevos.
En vista de que hay 12 barrios que aspiran y son los que siempre asisten a reuniones, capacitaciones y actividades de las JAC, proponen no tener en cuenta el convenio verbal del año pasado antes mencionado.
Por acuerdo de la mayoría se somete a votación pasando al frente y dando su respuesta a las siguientes preguntas:

Que se respétela palabra la de no participar en la vigencia del 2025 los que se beneficiaron en el 2024: **3 votos**
Que se beneficien todos: **9 votos.**
Queda aprobado por los asistentes que se beneficien todos.
Así mismo propone mirar los proyectos de fortalecimiento organizacional los cuales son 6 barrios: Las Veraneras, El Limonar, El Dorado, Jorge Eliecer Gaitán, La Ladera, José Hilario López
Como también acuerdan el valor para los proyectos de fortalecimiento organizacional el cual será de 25.000.000 para cada uno, siendo 6 barrios queda en un total de 150.000.000
El resto de presupuesto lo reparten de la siguiente manera:

BARRIO	PRESUPUESTO
Pajonal	29.600.000
Santa Rita	30.000.000
25 de Julio	45.000.000
Valparaiso	48.000.000
Comuneros	48.600.000
Versalles La Ladera	48.600.000

5. Proposiciones y varios:
E l señor Lauro Montilla propone que para las próximas vigencias puedan participar los que estén activos en reuniones, capacitaciones y diferentes actividades de las JAC, propuesta que queda aprobada por los asistentes.

El señor José Elías Chanchi, comenta que hay inconsistencias en el acuerdo 015 del 2015 por lo tanto propone una reunión con JAC, JAL y Consejo Municipal, para hacer un revisión y adecuación.

La señora BETTY VELAZCO presidenta de las JAL hace un llamado a las JAC para que actualicen y lleven al dia el libro de socios y asi mismo para las futuras vigencias lo presenten como lo dice la norma, se prioricen los proyectos en asamblea, teniendo en cuenta el quorum.

La señora Consuelo Cano presidente del la JAC del barrio el limonar hace un llamado al respeto, consideración y orden, ya que somos adultos, con el fin de que todo salga de la mejor manera.

Según el propósito de esta sesión se logra tomar apuntes para el acta, teniendo en cuenta lo importante y necesario para que todos quedemos satisfechos y con claridad, ya que se continúa presentando desorden por parte de casi la mayoría de los presidentes de las JAC, por lo cual resulta difícil escucharlos a todos al tiempo.

Siendo las 9 de la noche se da por terminada la reunión

FIRMAN LOS EDILES PRESENTES.

BETTY VELASCO
Presidenta

ARLEVI MINA
Edil

WILSON ANACONA
Edil

DIEGO DAZA
Edil

GLADYS CHICANGANA
Secretaria

NOTA: Se anexa listado de asistencia de presidentes de las JAC

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2025

Conforme a la citación publicada los días 15 ,16 y 17 de septiembre de 2024, mediante medios electrónicos, grupo de WhatsApp de la urbanización los Comuneros, donde se especificó el 17 de septiembre como fecha de reunión, salón comunal de la urbanización los Comuneros como lugar de reunión, como hora de inicio de la reunión se estableció las 7:30 pm y como tema a tratar, la priorización de necesidades para aplicar a proyectarlos para ser ejecutados en presupuesto participativo de la vigencia 2025.

Conforme a lo citado anteriormente y siendo las 7:30 pm y verificada la lista de asistencia se informa que para la hora indicada no se cuenta con el quorum decisorio para iniciar la reunión, por tanto, se aplica lo referido en el artículo 32, literal b, de la ley 2166 del 18 de diciembre.
Siendo las 8.30 pm y nuevamente verificada la lista de asistencia se da por iniciada la reunión con la presencia de 88 personas – que superan el 30% requerido para la toma de decisiones, conforme listado de asistencia anexo a este documento y con el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Bienvenida y contextualización del tema a tratar.
2. Presentación y argumentación de propuestas.
3. Priorización de las propuestas y elección de alternativa para presupuesto participativo.
4. Definición de los próximos pasos y cierre de la sesión.

Desarrollo del orden del día

A. **Bienvenida y contextualización del tema a tratar** (Presupuesto participativo).

El señor Carlos Julio Realpe presidente de la JAC Urbanización los Comuneros, agradece a los presentes su asistencia a tan vital reunión en pro del desarrollo del barrio ya que por primera vez en toda la vida del barrio según registros se participará en la asignación de recursos de presupuesto participativo.
El señor presidente explica a los presentes, que es presupuesto participativo, su importancia y metodología para su priorización, ejecución, aprobación y verificación de los proyectos seleccionados para ser ejecutados por el municipio de Popayán. Se informa que lo anterior lo pueden consultar en el acuerdo 015 de 29 de julio de 2015, concejo municipal de Popayán. Así mismo se expone que los ejes temáticos mínimos para aplicar a presupuesto participativo son los siguientes:

- Infraestructura
- Educación – Comunal
- Saneamiento Básico
- Emprendimiento y competividad

Para lo cual, para la vigencia de 2025 el presupuesto asignado es de $ 600.000.000 para los barrios de la comuna 6, de los cuales solo podrán participar quienes cumplan con los requisitos estipulados en el acuerdo antes mencionados y por el reglamento interno que se acuerde dentro de los participantes de la comuna 6. Se clara que se debe seleccionar un solo eje temático para presentar propuestas y que estas tengan un alto nivel de impacto, es decir, que se beneficie la mayor cantidad de población. Terminado el primer punto del orden del día, se procede a evacuar el segundo punto.

B. **Presentación y argumentación de propuestas.**

Por unanimidad la o las propuestas que se presenten y argumenten tiene que estar enfocadas con el eje temático de infraestructura.
El señor presidente invita a los asistentes a presentar sus iniciativas a ser debatidas – se aclara que en la convocatoria realizada vía WhatsApp se instó a llevar ya preparadas sus propuestas – por arte de la comunidad se presentaron dos iniciativas:

C. Pavimentación de la calle 24 entre carreras 7 y 8, los argumentos presentados por los implicados están:
 - La pavimentación de calles puede aumentar el valor de las propiedades y fomentar el comercio local, ya que facilita el acceso a negocios y servicios.
 - Las calles pavimentadas reducen la generación de polvo y barro, lo que contribuye a un ambiente más limpio y saludable para los residentes.
 - Una buena pavimentación, acompañada de un sistema de drenaje adecuado, puede ayudar a gestionar mejor el agua de lluvia, reduciendo el riesgo de inundaciones.
 - Las calles pavimentadas mejoran la apariencia del barrio, haciéndolo más atractivo y aumentando el valor de las propiedades.

Ante esta iniciativa el señor presidente informa que mediante oficio del 14 de mayo del presente y radicado No. 20241130194832 dirigido a secretaria de infraestructura, se solicitó la pavimentación del trayecto mencionado. Obteniendo respuesta el 25 de junio de 2024 mediante radicado 20241400271011, donde la secretaria de infraestructura manifiesta que el trayecto solicitado para pavimentación se incluirá dentro de la matriz de necesidades de mantenimiento de la red vial urbana, su priorización depende de viabilidad técnica como lo es el visto bueno por parte de acueducto y alcantarillado de Popayán sobre el tema de reposición de redes ante esto la comunidad se compromete a realizar la gestión de solicitud de concepto de reposición de redes, ya que la obra esta priorizada para el próximo año.

D. Construcción del segundo piso del salón Comuna de la Urbanización los Comuneros. Los argumentos presentados por la comunidad y por el señor presidente se encuentran:
 - Se contará con un espacio adecuado para actividades educativas, culturales y recreativas, ofreciendo más talleres, reuniones, y actividades recreativas, beneficiando a un mayor número de personas. Además de permitir la realización de asambleas y reuniones de la Junta de Acción Comunal con mayor comodidad, facilitando la inclusión y el compromiso de más miembros de la comunidad. Permitiendo utilizar el primer piso del salón comunal para generar ingresos adicionales para la comunidad.

El señor presidente aclara a los presentes que los recursos públicos, en este caso municipales, solo pueden ser invertidos en activos que pertenezcan al municipio y que estén calificados por archivo general, quien

es la oficina que maneja todos los activos pertenecientes al municipio. Para el caso que nos atañe el salón comunal de la urbanización los Comuneros pertenece a la comunidad, es decir, es privado por consiguiente esta propuesta no es viable de ejecutar con dineros de presupuesto participativo o por otras fuentes de financiación municipal. No obstante, existe la posibilidad de hacer realidad esta propuesta mediante recursos del ministerio del interior, previo proyecto que sustente la viabilidad, ya que el ministerio no califica si es privado o pertenece a un ente gubernamental.

Por parte de la JAC urbanización los Comuneros el señor presidente presenta como propuesta:

- La construcción de baterías sanitarias en el polideportivo del barrio el cual incluirá de ser posible la ampliación del cierre en malla y ampliación de las puertas de acceso al escenario deportivo. El señor presidente pasa a exponer los respectivos argumentos que sustenian la propuesta.

a) Necesidad y Beneficios:

El polideportivo es un espacio central para la recreación y el deporte en nuestra comunidad. Sin embargo, actualmente carece de instalaciones sanitarias adecuadas, lo que limita su uso y afecta negativamente la experiencia de los usuarios. La construcción de baterías sanitarias proporcionará los siguientes beneficios:

- **Salud e Higiene:** Facilitará el acceso a instalaciones sanitarias limpias y seguras, reduciendo el riesgo de enfermedades y mejorando la higiene general del área.
- **Inclusión y Accesibilidad:** Permitirá que personas de todas las edades y condiciones físicas puedan utilizar el polideportivo sin preocupaciones, fomentando la inclusión social.
- **Incremento en el Uso del Polideportivo:** Con instalaciones adecuadas, se espera un aumento en la participación en actividades deportivas y recreativas, promoviendo un estilo de vida saludable.
- **Eventos y Actividades:** Facilitará la organización de eventos comunitarios, torneos y actividades recreativas, fortaleciendo el tejido social y la cohesión comunitaria.

b) Impacto Social y Comunitario:

La falta de instalaciones sanitarias adecuadas ha sido una barrera significativa para el pleno aprovechamiento del polideportivo. La construcción de estas instalaciones no solo mejorará la calidad de vida de los usuarios actuales, sino que también atraerá a más personas a participar en actividades deportivas y recreativas. Esto es especialmente importante para nuestros jóvenes, quienes encontrarán en el polideportivo un lugar seguro y saludable para su desarrollo físico y social.

c) Sostenibilidad y Mantenimiento:

La propuesta incluye un plan de mantenimiento sostenible para asegurar que las instalaciones se mantengan en óptimas condiciones. Además, se promoverá la educación sobre el uso responsable de las instalaciones para garantizar su durabilidad y funcionalidad a largo plazo.

d) Contribución al Desarrollo Local:

La construcción de baterías sanitarias en el polideportivo contribuirá al desarrollo local al mejorar la infraestructura comunitaria. Esto no solo beneficiará a los residentes actuales, sino que también aumentará el atractivo del barrio para nuevos residentes y visitantes, potenciando el desarrollo económico y social de la zona.

Evacuado el punto de presentación y argumentación de propuestas se da paso al punto tercero del orden del día.

3. Priorización de las propuestas y elección de alternativa para presupuesto participativo.

Una vez escuchadas las propuestas y en concordancia a los argumentos expuestos en el punto anterior los presentes de forma unánime votan por la propuesta presentada por el señor presidente de la JAC Urbanización los comuneros, ya que se ve el polideportivo como un espacio de integración comunitaria que favorece tanto a habitantes del barrio, comunidad educativa, sino también a barrios aledaños, igualmente apoyan esta iniciativa porque se ve lo importante de tener este espacio ya que funcionan tres escuelas de formación deportiva , existe un grupo de baile deportivo y deporte funcional, como también entrena un equipo de futbol 5 femenino , el espacio también es utilizado por los mercados campesinos de rio blanco y guchicono los días domingos , se han realizado eventos culturales y deportivos , actividades que en años anteriores no se realizaban y la construcción de baterías sanitarias contribuiría aún más al desarrollo de la comunidad y se arrebata a nuestra juventud de la delincuencia en sus diferentes expresiones.
Evacuado el ítem anterior se procede a describir los pasos a seguir.

4. Definición de los próximos pasos y cierre de la sesión.

El señor presidente señala que ya evacuado la priorización de necesidades en asamblea de la urbanización se procede a llevar a reunión de presidentes y edilos de la comuna 6, los resultados de la priorización realizada las cuales se encuentran detalladas en este escrito, seguidamente se proyectara el presupuesto de la obra para que no sobrepase el techo asignado, que aún no está especificado en concreto, pero lo que se ha proyectado no supera los $ 50.000.000 , por cuanto ya se tienen implementos para ser utilizados en la construcción. Igualmente cumplir con la documentación requerida para tal fin, como suplir los requerimientos que sean solicitados a fin de llevar a buen término la propuesta.

No siendo más el motivo de la reunión se da por terminada la sesión siendo las 9: 30 pm del día 17 de septiembre de 2024.

Anexo. Se anexa lista de asistencia – priorización necesidades presupuesto participativo.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de septiembre de 2024.

Carlos Julio Realpe
cc.76317840
Presidente JAC Urbanización los Comuneros

Rosa Loyola Zamora
cc.48.629.755
Secretaria JAC Urbanización los Comuneros

ACTA N° 185
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
JUNTA DE ACCION COMUNAL – BARRIO VALPARAISO

Previa entrega personal de la convocatoria a los socios activos de la Junta de acción comunal del barrio Valparaíso, el día 12 de septiembre de 2024 y tras la publicación móvil con megáfono de la convocatoria en los lugares estratégicos del barrio, se da apertura a la asamblea extraordinaria que tiene como tema central el análisis de necesidades y propuesta para optar al presupuesto participativo vigencia 2025.

Siendo las 8:00 p.m. del 19 de septiembre del 2024 y pasados 60 minutos de la hora fijada, se da inicio a la asamblea extraordinaria, regida bajo el siguiente orden del día.

Orden del día

1. Saludo
2. Revisión de quórum – firma de asistencia
3. Priorización del proyecto para el presupuesto participativo vigencia 2025

Desarrollo del orden del día

1. Saludo

2. Revisión de quórum – firma de asistencia
Se da inicio a la reunión contando con un quórum de 50 asociados, válido para la toma de decisiones con relación al tema central de la convocatoria.

3. Priorización del proyecto para el presupuesto participativo vigencia 2025

La señora Marisol Méndez (presidenta) toma la palabra e informa a la asamblea, que en la reunión realizada el día 15 de agosto de 2024, en el salón comunal del barrio José Hilario López, a la comuna 6 se le asignó cuatrocientos millones de pesos $400.000.000 del presupuesto participativo vigencia 2025, para las 24 juntas de acción comunal legalizadas. Como el techo presupuestal es del 10% es decir la suma aproximadamente de $40.000.000, solo se beneficiarán 10 juntas de acción comunal, razón por la cual se debe cumplir con todos los requisitos exigidos para no ser descartados. Por tratarse de cuantías mínimas para cada junta, se sugiere que se realicen obras de importancia par la comuna, ya que no alcanza para proyectos de gran inversión, como la reposición de alcantarillados sanitarios y pluviales en los diferentes barrios.

También se informa que el presupuesto participativo de la vigencia 2023, aprobado por un valor de $29.604.012, para el proyecto de **prolongación de la malla de cerramiento del polideportivo Santa Teresa**, se encuentra en trámite de adjudicación por parte de

la secretaria de infraestructura, para lograr ejecutar antes de finalizar este año. Por parte de la junta directiva, ya se adjuntaron los documentos requeridos por la Ing María Alejandra Muñoz y nos encontramos en espera de la apertura de la cuenta de ahorros conjunta con el supervisor de obra, asignado por la secretaria de Infraestructura.

Se permite el uso de la palabra a los asistentes para que expresen su punto de vista. acerca de las necesidades que tiene actualmente el barrio Valparaíso, identificando 3 aspectos principales:

- Adecuación del salón comunal
- Dotación de implementos para la JAC
- Recuperación del Polideportivo Santa Teresa

El señor Héctor Cerón Narváez, toma la palabra y expresa que el parque es una prioridad, en donde se debe invertir para el disminuir focos de inseguridad, teniendo en cuenta que es un proyecto que se viene manejando hace varios años atrás.

En el análisis de cada una de las necesidades, los habitantes del barrio expresan mayor urgencia por el tema de **Recuperación del Polideportivo "Santa Teresa".** Dentro de las manifestaciones de los habitantes están, que el piso de concreto de la cancha múltiple se encuentra en mal estado y los tableros de baloncesto se encuentran quebrados, no cuentan con aros y no cumple con las medidas reglamentarias, también se hace alusión al mal estado de la gradería, razón por la que los niños y jóvenes residentes en la comuna 6 dejaron de usar la cancha para actividades de recreación y deporte. De igual manera se expresa que el polideportivo es de suma importancia para la comunidad en general, ya que se encuentra ubicado en la circunvalar por donde transitan la ruta interdepartamental que comunica con el Huila, y que en el estado de deterioro que se encuentra, genera una percepción negativa del sector, sumado a esta noción, se destaca que en la zona existen varias Instituciones educativas que hacían uso de este espacio, razón por la cual se considera debe estar en buen estado.

En ese sentido la asamblea general vota en un 100% para que se priorice la Recuperación del polideportivo "Santa Teresa".

Al identificar la necesidad a prevalecer, se propone por unanimidad establecer una propuesta encaminada a: **la reposición o adecuación de la placa de concreto de la cancha múltiple en el Polideportivo "Santa Teresa"** del Barrio Valparaíso y equipamiento deportivo, con el propósito de fomentar el desarrollo de actividades recreo-deportivas y de esparcimiento de los habitantes del sector, en un ambiente controlado, seguro y adecuado.

Una vez finalizado el orden del día, la presidenta solicitó un receso de media hora para que la secretaria elabore el acta respectiva.

Una vez transcurrido el tiempo del receso solicitado, se reunió nuevamente el cuerpo directivo y la secretaria dio lectura al acta, la cual es puesta en consideración por la presidenta, siendo aprobada por unanimidad.

Al alcanzar los objetivos de la asamblea extraordinaria se da por terminada, siendo las 10:00 p.m.
Para su constancia se firma a los 19 días de septiembre del año 2024.

Marisol Méndez Muñoz
c.c. 34.561.114
Presidente

Adriana Patricia Palta Hernández
c.c. 34. 316.623
Vicepresidente

Nulvy M. Melo Bambague
c.c. 25.275.588
Secretaria

Elsa María Cuetochambo Campo
c.c. 25.558.970
Fiscal Principal

Anunciación Martínez
c.c. 34.522.878
Delegada